



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 31 DIC. 1980

Expte. N° 17.127/80

VISTO:

Que el 16 de Abril de 1982 se cumplirá el IV Centenario de la Fundación de la Ciudad de Salta, capital de la provincia del mismo nombre; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional de Salta tiene su sede central en la ciudad que en 1982 será cuatro veces centenaria;

Que es propósito de esta Casa de Estudios expresar su adhesión a este trascendental acontecimiento;

Que en su ya extensa historia, la ciudad de Salta ha desempeñado un destacado rol al servicio de la República y de Hispanoamérica;

POR ELLO en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 48 de la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Conmemorar el IV CENTENARIO DE LA FUNDACION DE LA CIUDAD DE SALTA, a partir del 16 de Abril de 1981, fecha en que la Universidad realizará un acto académico.

ARTICULO 2°.- Efectuar un ciclo de disertaciones de carácter público, desde el 16 de Abril de 1981, con intervención de docentes e investigadores de la Casa, el cual consistirá en exposiciones sobre temas relacionados con Salta y correspondientes a disciplinas que se estudian en la Universidad.

ARTICULO 3°.- Disponer que las exposiciones que comprenderá el ciclo, sean publicadas en un volumen, el que será presentado en acto público a realizarse el 16 de Abril de 1982, al cumplirse el IV CENTENARIO DE LA FUNDACION DE LA CIUDAD DE SALTA.

ARTICULO 4°.- Encomendar a una comisión presidida por el Profesor Titular del Departamento de Humanidades, Lic. Luis Oscar COLMENARES, e integrada por los Sres. Secretario de Bienestar Universitario, Dr. Ernesto FUENTES, y Director de Promoción y Extensión Universitaria, Lic. Felipe RIVELLI, la organización y ejecución de lo dispuesto en los artículos anteriores, la cual podrá recabar la información que considere necesaria, a los distintos organismos de la Universidad.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y siga a la Comisión mencionada en el artículo anterior a sus demás efectos.-



Maria Eugenia Valentie
Prof. MARIA EUGENIA VALENTIE
SECRETARIA ACADEMICA

Agustín del Pino

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 771-80